

DECLARA EMERGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2956

MELIPILLA, 06 NOV. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Certificado N° 25, de fecha 06 de noviembre de 2012, del Cuerpo de Bomberos de Melipilla;
- b) La Solicitud del Encargado de Emergencia, de fecha 06 de noviembre de 2012;
- c) El Memorándum N° 996, de fecha 06 de noviembre de 2012 del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, Emergencia por incendio ocurrido el día domingo 04 de noviembre de 2012, en parcela N° 32, Los Molles de Carmen Bajo, quedando damnificadas dos familias compuesta de 8 personas, una con resultado de muerte y otra en estado de extrema gravedad, además de la pérdida total de dos viviendas y una bodega.

2.- **ORDENASE**, la adquisición de materiales de construcción para reparar viviendas y así atender la necesidad que afecta a las dos familias damnificadas de nuestra Comuna.

3.- Los gastos que implique esta compra de materiales serán imputados al Ítem 215-24-01-001 del Presupuesto Municipal vigente.

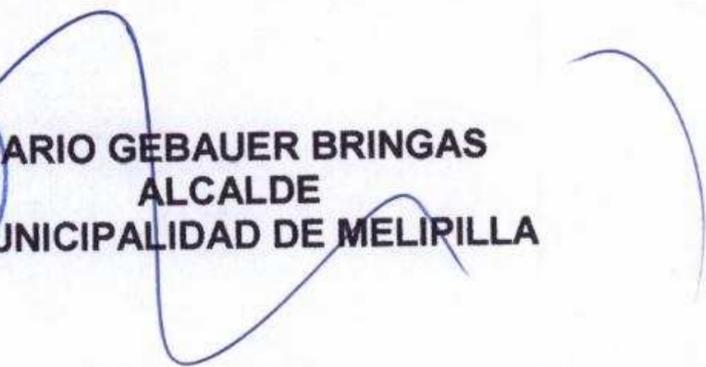
Anótese, comuníquese y archívese.


JUDITH CESPEDES HUERTA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE


JCH/JGS/PPP/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Encargado de Emergencia
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-




MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA